



R- DNAT - 2016 - 1718

Salta, 7 de octubre de 2016

**EXPEDIENTE Nº 10.334/2016
CUERPO I y II**

VISTAS:

Las solicitudes de fs. 124 en adelante, elevadas por alumnos de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente, mediante las que peticionan autorización para cursar asignaturas fuera del régimen de correlatividad en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016 y;

CONSIDERANDO:

Que los alumnos solicitantes se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD Nº 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395;

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. precedentes, analiza los pedidos elevados por los alumnos aconsejando hacer lugar a los mismos;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

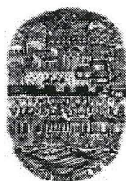
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- CONSIDERESE AUTORIZADOS a cursar en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2016, fuera del régimen de correlatividad a los siguientes alumnos de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente, en las materias indicadas para cada uno y en razón de lo expresado en le exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
413.331	GARCIA CARLOS ALFREDO	CLIMATOLOGIA fs. 134
415.466	ZALAZAR AUGUSTO	CLIMATOLOGIA fs. 134
412.261	FERNANDEZ DIEGO EXEQUIEL	SENSORES REMOTOS fs.156
415.561	LLANES EMILCE BELEN	SENSORES REMOTOS fs. 156
410.238	FARFAN CRISTIAN RAFAEL	SENSORES REMOTOS fs. 156
414.471	AMARILLA NICOLAS GASTON	SENSORES REMOTOS fs. 156
411.334	RAMOS DIEGO FACUNDO	SUELOS fs. 175

Filename: R- DEC-2016-1718



R- DNAT - 2016 - 1718

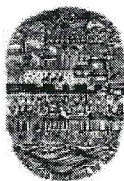
Salta, 7 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.334/2016

CUERPO I y II

410.318	FUENTES EMANUEL CESAR	SUELOS fs.175
412.143	VACA ROBINSON LEONEL	SUELOS fs.197
411.841	NUÑEZ MARIA ROXANA	SUELOS fs.197
412.249	SALAS MICAELA JAQUELINA	SUELOS fs. 197
409.599	GODOY ANA KARINA	SUELOS fs. 218
409.984	TOLAY SERGIO FERMIN	SUELOS fs.218
409.546	SANDOVAL DIANA ELIZABETH	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL fs. 242
410.316	VICINI NATALIA ANABEL	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL fs. 242
409.522	TORCIVIA DANIEL ANGEL	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL fs. 242
407.927	TORRES JIMENEZ EMILIANO	CLIMATOLOGIA fs. 268
415.438	ARIAS ALVARADO PAULA VALENTINA	CLIMATOLOGIA fs. 268
411.617	CORONEL LAMONACA PABLO RUBEN	CLIMATOLOGIA fs. 268
413.762	SANCHEZ IVAN JOSE MIGUEL	CLIMATOLOGIA fs. 268
415.465	RAMOS INGRID MARIA JAEL	CLIMATOLOGIA fs. 278
411.985	CRUZ EUGENIA MELISA	SUELOS fs.286
411.838	FLORES GUERRERO YAQUELIN MELINA	SUELOS fs. 294
409.508	LOPEZ ANDREA CAROLINA	MANEJO DE SUELOS Y TOPOGRAFIA fs.302
414.747	NAVARRETE FLORENCIA DEL MILAGRO	VERTEBRADOS fs. 308
414.494	RUA GALERA MARIA IRMA MERCEDES	VERTEBRADOS fs. 314
412.897	ARENAS CLARA MARIEL	EVALUACION DE IMPACTO AMBIENTAL fs. 321
414.895	GARCIA OLMEDO ALVARO	MATEMATICA II fs. 328
409.052	PACHECO VERONICA GEORGINA	CLIMATOLOGIA SENSORES REMOTOS fs. 337
413.960	CHEVALLIER MARIA BERENICE	LEGISLACION AMBIENTAL Y DE LOS RE- CURSOS NATURALES fs. 344
412.901	LOWINGER ESTEBAN EZEQUIEL	SILVICULTURA fs. 352
411.474	CABALLERO MARIO SEBASTIAN	SILVICULTURA fs. 361

2



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

*"2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional"*

R- DNAT - 2016 - 1718

Salta, 7 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.334/2016

CUERPO I y II

ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIO a la alumna Ramos Ingrid María Jael LU: 415.465, no se da lugar a su pedido para cursar la asignatura Practica de Formación II, según dictamen que obra a fs. 278 y a la alumna Flores Guerrero Yaquelin Melina LU: 411.838, no se da lugar a su pedido para cursar la asignatura Evaluación de Impacto Ambiental.

ARTICULO 3°.- HAGASE saber a quien corresponda, y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc



MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES